



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA; 01 NOV. 2022

FOLIO

Nº 004242

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que la agente del Jardín Maternal Villa Elvira, señora **Luciana COLACINO**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 17 de octubre de 2022 y hasta el 03 de noviembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la docente **Brenda Camila MARTINEZ**, quienes poseen el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 17 de octubre de 2022 y hasta el 03 de noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14.656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCION-, a la señora **Brenda Camila MARTINEZ**, Legajo Nº 724.552, DNI. 39.335.789, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Luciana COLACINO**, DNI. 25.711.101, Legajo Nº 15.483, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII- MAESTRO DE SECCIÓN.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR MEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature of Oscar Megrelli]

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

[Handwritten signature of Dr. Julio César Garro]